

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez la presente demanda radicada bajo el No. 76001-31-05-003-2015-00709-00 que se encuentra pendiente de la notificación. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 28 de Julio de 2020.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO SUSTANCIACION N° 514

Santiago de Cali, Veintiocho (28) de Julio de Dos Mil Veinte.

Revisado el expediente como corresponde, este despacho encuentra, que la apoderada de la parte demandante solicita el emplazamiento de la **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO -ADESCO**, sin embargo a folio 372 se encuentra certificado de existencia y representación legal de la entidad en mención aportado por la parte actora con fecha de expedición 27-08-20219, donde se observa que el nombre correcto es **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COLOMBIA FUNDADESCO EN LIQUIDACION**, por lo cual se tendrán que volver a librar las comunicaciones para su notificación en aras de evitar una indebida notificación, pero antes se requerirá a la apoderada de la parte activa se sirva allegar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 3 meses, para conocer la actual situación jurídica de esta asociación, dado lo anterior se negara la solicitud de emplazamiento elevada por la apoderada.

Por lo expuesto, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: NEGAR EL EMPLAZAMIENTO solicitado por la apoderada de la parte demandante por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: REQUERIR a la apoderada de la parte actora se sirva allegar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 3 meses de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COLOMBIA FUNDADESCO EN LIQUIDACION**, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del presente oficio.

NOTIFIQUESE

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

JHRB 2015-709

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO

HOY 30-07-2020 EN EL ESTADO No. 62

SRIA.